



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 119376
CUI. 11001020400020210189000
COLPENSIONES

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy primero (01) de diciembre de 2021, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia con ponencia del H. Magistrado **HUGO QUINTERO BERNATE**, mediante fallo del 23 de septiembre de 2021, **NEGÓ** por improcedente la tutela instaurada por el apoderado judicial de la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones, contra la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia; trámite al que fueron vinculadas las partes e intervinientes que participaron en el proceso ordinario laboral objeto de litigio.

Lo anterior con el fin de notificar al señor **PEDRO ANTONIO DE LA HOZ RODRÍGUEZ** demandante vinculado, a la Doctora **ANA MARELVI ARENAS MEDINA** apoderada judicial y/ o quien haga sus veces de Pedro Antonio de la Hoz Rodríguez, a la Doctora **ORIANNA GENTILE CERVANTES** Apoderada Judicial de Monómeros Colombo Venezolanos S.A y/o quien haga sus veces, Doctor **VICTOR HUGO RODRIGUEZ PINZON** Apoderado Judicial y/o Quien Haga sus veces de Colpensiones, apoderado judicial del Patrimonio Autónomo De Remanentes Del Instituto De Seguros Sociales ISS - Fiduagraria, y a las demás partes e intervinientes dentro del proceso laboral con radicado Rad.0800131050072006006390, quien pueda verse afectado en el presente trámite constitucional.

Contra la decisión mencionada, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Si, va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Oficial Mayor